AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024

PRESIDENTE
D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES
D. SERGIO CASADO FERNANDEZ (AIVE-EAB)
Dª. MARÍA CONCEPCIÓN GASCUE IROZ (AIVE-EAB)
Dª. IKER ANDUEZA GIL (EHBILDU)
Dª. PATRIZIA DAVID IBIRIKU (EHBILDU)
Dª. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)
Dª. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)
Dª. JAIONE GARCIA MARTINEZ (AIVE-EAB)
Dª. SUSANA ASIAIN VIERGE (EHBILDU)

SECRETARIO
D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 29 de febrero de 2024; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas y treinta minutos, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- 1. Aprobación, del Acta de la sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal/a desea realizar observaciones sobre los borradores de las actas que se han remitido.

No se producen observaciones ni matizaciones al acta. Por asentimiento general de los asistentes se procede a la aprobación y firma de las actas por todos/as los/as concejales presentes en la sesión.

SEGUNDO.- 2. 2. Aprobación, si procede, de las Modificaciones presupuestarias de habilitación de crédito extraordinario nº 2024/1, 2024/2 y 2024/3.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario para que realice un resumen del punto, que ya fue tratado y dictaminado en Comisión preparatoria, obrando la documentación en el expediente que ha estado a disposición de los/as señores/as concejales/as.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Corporación por si algún concejal o concejala quiere realizar valoraciones, apreciaciones o preguntas. No se producen.

El Sr. Alcalde, propone someter a aprobación simultánea las tres modificaciones presupuestarias. No se producen objeciones a la votación conjunta.

Las modificaciones presupestarias, cuyos informes de secretaría-Intervención obran en el expediente de la sesión, son las siguientes:

Expediente nº 2024/01

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA *2024*

El Ayuntamiento de Ezcabarte en Sesión de Pleno celebrada el día 29 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1532 6190002	PAVIMENTACION Y REDES DE ANOZ	461.931,34

TOTAL MODIFICACIONES	**461.931,34**

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 7508002	SUBVENCION G.N. OBRA PIL ANOZ	91.664,95
1 91301	PRESTAMO ENTIDAD FINANCIERA	140.031,48

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	**231.696,43**

CON CARGO A REMANENTE POR RECURSOS AFECTADOS	**230.234,91**

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Expediente nº 2024/02

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA *2024*

El Ayuntamiento de Ezcabarte en Sesión de Pleno celebrada el día 29 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 9200 62200	REFORMA EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	725.747,70

TOTAL MODIFICACIONES	**725.747,70**

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 91301	PRESTAMO ENTIDAD FINANCIERA	45.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	**45.000,00**

CON CARGO A REMANENTE POR RECURSOS AFECTADOS	**380.689,52**
CON CARGO A REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	**300.058,18**

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, este Expediente así aprobado se considerará definitivo y cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

Expediente nº 2024/03

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA *2024*

El Ayuntamiento de Ezcabarte en Sesión de Pleno celebrada el día 29 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3110 2270901	SUBVENCION ASOCIACION ARRE KATAKUMEAK	2.000,00

TOTAL MODIFICACIONES	**2.000,00**

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3110 2270902	BIENESTAR ANIMAL	2.000,00

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	**2.000,00**

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA	**0,00**

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, este Expediente así aprobado se considerará definitivo y cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

El Sr. Alcalde pregunta si hay intervenciones o preguntas. No produciéndose intervenciones, acuerda someter la aprobación de este punto a votación, con el siguiente resultado:

Aprobado por unanimidad

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda:

1º.- Aprobar los expedientes de modificación presupuestarias de habilitación de crédito extraordinario nº 2024/1, 2024/2 y 2024/3.

2º.- De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, y con las bases de ejecución del Presupuesto General Único de 2024 del Ayuntamiento de Ezcabarte, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal mediante publicación de anuncio en el tablón de anuncios municipal y página web, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes..

3º.- Publicar este acuerdo en tablón de la página web municipal y sede electrónica.

TERCERO.- 3. Aprobación, si procede, del Acuerdo Modificación Estatutos MCP para asumir el servicio Bici en la Comarca de Pamplona..

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar sobre esta propuesta, que ya fue analizada en la anterior comisión Comisión preparatoria del pleno, habiéndose incorporado al expediente de la sesión la documentación y los informes pertinentes.

El Sr. Alcalde pasa a exponer brevemente el contenido de la propuesta.

Tal y comoo se expuso en la Comisión preparatoria, desde la Mancomunidad se ha propuesto la posibilidad de extender la red de servicio de bicicletas eléctricas al resto de pueblos de la Comarca, de manera similar al servicio implementado por el Ayuntamiento de Pamplona. A tal efecto, se propone la aprobación de la modificación del art. 6 de los estatutos de la

mancomunidad de la Comarca, a que las competencias de Transporte y movilidad son de cada Ayuntamiento.

Para ello se basa en lo dispuesto en lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el articulo 47 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra .

El Sr. Secretario hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación de Estatutos de Mancomunidades requiere el voto favorable de la mayoría de los miembros de derecho de la Corporación.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los/as señores/as concejales/as para que puedan manifestar lo que resulte de su interés y realizar las alegaciones, objeciones o consideraciones que entiendan oportunas.

No se producen intervenciones.

El Sr. Alcalde propone someter el asunto a votación. Por asentimiento general de los corporativos asistentes se acuerda someter el asunto directamente a votación, con el siguiente resultado:

Aprobado por unanimidad

Por tanto, el Ayuntamiento de Ezcabarte, acuerda:

1º: Aprobar la modificación del artículo 6 de los estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, incluyendo un nuevo apartado “8. Movilidad”.

2º: Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

CUARTO.- 4. Informes de Alcaldía.

1º.- El Sr. Alcalde expone en primer lugar la información relativa a la Carrera popular “Fuga de Ezkaba”. Se trata de una propuesta memorialista, cuyo objetivo es realizar una carrera entre el fuerte de Ezkaba y la localidad vasco francesa de Urepel, rememorando la huida de los presos del fuerte de Ezcaba durante la dictadura franquista.

Se pretende hacer una salida neutralizada desde lo alto del fuerte, y en primer lugar proceder a realizar la subida de Pamplona al fuerte rememorando el camino de subida de las mujeres que acudían al fuerte a llevar abastecimiento a las personas presas.

Se está valorando cual puede ser la aportación que puede realizar cada Ayuntamiento, pero se prevé que el Ayuntamiento de Pamplona colabore en la

organización . También los de Berrioplano, Huarte, Villava/Atarrabia, Ansoain, Olaibar y varios más. Se prevé la realización de una semana cultural previa en Ansoain. Todavía no se ha cuantificado la cuantía que puede suponer para cada ayuntamiento.

Se pretende crear una asociación con CIF propio para dar soporte jurídico a la organización del evento. De momento, este año, y dadas las fechas, se hace cargo el cludb de atletismo Hiru Herri. Se pretende que los diferentes Ayuntamientos incluyan partidas en sus presupuestos durante los siguientes ejercicios.

Aunque el hilo conductor es el deporte, lo fundamental es la promoción de la memoria histórica. Los familiares de los presos de la fuga no quieren que haya patrocinadores privados. Se da la circunstancia de que existe otra carrera con el nombre "La Fuga de Ezkaba" dirigida a la promoción turística, por lo que es posible que esta iniciativa pase a llamarse " La Fuga". Se ha propuesto que todos los dorsales tengan el número 715 correspondiente al número de personas fugadas del fuerte durante la guerra civil.

Se está en contacto también con la alcaldesa de la localidad bajonavarra de Urepel que se ha mostrado dispuesta a participar en la iniciativa.

2.- Uno de los trabajadores de servicios múltiples se ha marchado de la brigada, y se ha procedido a realizar llamamiento a otro aspirante de la actual lista, que se conformó enel último proceso selectivo para la constitución de la lista de aspirantes a la contratación. Últimamente, con motivo de los diferentes procesos de estabilización que se están realizando en los Ayuntamientos de Navarra, se están produciendo bastantes movimientos dentro de la Brigada se Servicios Múltiples. Uno de los trabajadores de la brgada consiguió estabilizar como funcionario en Burlada.

Con tal motivo, la alcaldía, despúes de realizar un proceso de negociación con la representación de los trabajadores, aprobó la OPE de 2023 que ya ha sido publicada en el B.O.N, para la cobertura definitiva de las plazas de la brigada de servicios múltiples, y se espera que la convocatoria se realice antes del último trimestre del año.

3.- Se celebró una reunión entre los diferentes Ayuntamientos que componen el parque comarcal del monte Ezcaba y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para determinar los siguientes pasos a dar en la gestión del monte. Se acordó que el siguiente paso consistirá en la elaboración y aprobación de las diferentes Ordenanzas de Gestión. Todavía no hay propuestas, pero se están estudiando.

4.- Con motivo del inicio de las obras de reforma de la Casa Consistorial, los servicios administrativos municipales se van a trasladar a la actual biblioteca de Ezcabarte, en la avenida de Irún de Arre. Con esto, además de poder garantizar un correcto servicio a la ciudadanía, también se logra facilitar los trabajos que se deben realizar en el interior de las instalaciones y poder acelerar el proceso delas obras. El proceso se está realizando con la colaboración de ANIMSA y la empresa que suministra los servicios de telefonía. Por este motivo se solicita a los grupos municipales que vienen utilizando el espacio de la biblioteca para realizar sus reuniones, que procedan a la devolución de las llaves del espacio. Una vez finalicen las obras de la Casa consistorial, se volverá a la anterior normalidad y al uso habitual de la biblioteca.

No se producen más informes. No se realizan preguntas por parte de concejales/as.

QUINTO.- 5. Resoluciones de alcaldía aprobadas desde la última sesión.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN (DESDE RESOLUCIÓN Nº 141 A Nº 144 DE 2023 Y Nº 1 A Nº 32 DE 2024))

AÑO 2023

Resolución Nº 141.- INMO LIBESA – Estimar la solicitud para devolver la diferencia entre la cuota liquidada en concepto de Contribución Territorial de la parcela 965 del polígono 15 y la cuota que resulta de aplicar el nuevo valor catastral.

Resolución Nº 142.- D. JUAN JOSE ARISTU LARRAINZAR - Aprobar la propuesta de cesión de suelo y ordenación de espacio público presentado por el arquitecto D. José Costoya, en representación de la propiedad de la parcela 7 del polígono 7 de Ezcaba (Ezcabarte).

Resolución Nº 143.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Acuerdo Prórroga automática del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ezcabarte y sus Organismos Autónomos del ejercicio 2023 junto con las bases de ejecución.

Resolución Nº 144.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. IRUN 3 - Denegar la licencia de obras solicitada para la mejora de envolvente térmica en el edificio de la Avda. Irún nº 3 de Arre, requiriendo distinta documentación.

AÑO 2024

Resolución Nº 1.- D. ANGEL AGUIRRE LIZARRAGA - Aprobar la modificación catastral de cambio de límites de la parcela 8 del polígono 14 según plano firmado por los titulares, que obra en el expediente. Remitir al Registro de la Riqueza Territorial la modificación acordada, junto con la documentación justificativa, para su tramitación.

Resolución Nº 2.- INMOBILIARIA CASFONDARIZ, S.A. – Estimar la solicitud y devolver la diferencia entre los gastos generados por la reparación de la inundación del 10 de diciembre de 2021 y la cuantía abonada por el consorcio de seguros, con cargo a lo abonado en concepto de contribución urbana.

Resolución Nº 3.- TELEFONICA ESPAÑA, SAU - Conceder la licencia de obras solicitada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U para apertura de zanja en la Calle Santiago Apóstol en el núcleo de Oricain – Ezcabarte, supeditada a distintas consideraciones.

Resolución Nº 4.- CAJA RURAL DE NAVARRA - Requerimiento para que de manera inmediata proceder a la ejecución de las obras de derribo y otras para el cumplimiento de los deberes de uso, y las necesarias para garantizar la seguridad del espacio público de los edificios existentes en las parcelas 333, 313, 141 y 247 del Polígono 15 de Arre.

Resolución Nº 5.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, MCP - Denegar la Licencia de Obra solicitada para realizar una ZANJA de excavación para trabajos en

la red de abastecimiento en la Calle Sakaneta, 2 de ARRE por no aportar razones técnicas, urbanísticas u objetivas que justifiquen la reducción de servicios en la urbanización existente.

Resolución Nº 6.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, MCP - Otorgar Licencia de Obras solicitada para realizar ZANJA de excavación para reparar fuga en la tubería de abastecimiento en la Avenida de Irún nº 6 de Arre.

Resolución Nº 7.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, MCP – Otorgar Licencia de Obras para realizar ZANJA de excavación para trabajos en red de saneamiento en Carretera de Irún nº 16 de ORICAIN.

Resolución Nº 8.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, MCP – Otorgar Licencia de Obras para realizar ZANJA de excavación para trabajos de reparación de colector atascado en la entrada a la localidad de Azoz.

Resolución Nº 9.- ALUMBRADO TÉCNICO PÚBLICO, SA. – Requerimiento de entrega del Certificado final de obra de la Instalación de placas fotovoltaicas en cubierta y la documentación técnica que justifique el autoconsumo. En pg.15 parcela 785 de la Avda. Irún 33 de Arre.

Resolución Nº 10.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Concesión subvención para la Alfabetización y aprendizaje del Euskera, curso 2023/24 por un importe de 673,57€.

Resolución Nº 11.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Incoar expediente para tramitar procedimientos de Estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resolución Nº 12.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Aprobar Oferta de Empleo Público para el presente ejercicio. Funcionarios de Carrera, plazas 3.1, 3.2 y 3.3. (Servicios Múltiples). Publicar la Oferta de Empleo Público.

Resolución Nº 13.-D. JUAN CARLOS ECHEPARE BARBERIA - Desestimar la solicitud planteada para la renovación de la red de saneamiento de aguas fecales existente desde la parcela 11 del polígono 17 de Anoz.

Resolución Nº 14.- Dª YOLANDA SAGASTI MARTINEZ DE NARVAJAS – Otorgar Licencia de obras con carácter automático para renovación de carpintería exterior e insuflado con celulosa en fachada y cubierta de vivienda en Calle Azoz nº 18 de Arre. Polígono 15, parcela 819.

Resolución Nº 15.- UNZUE E HIJOS, S.L. – Adjudicación del contrato de menor cuantía para la compra de una máquina cortacésped. Presupuesto de 16.000€ IVA incluido con cargo a la partida “maquinaria y utillaje”.

Resolución Nº 16.- BAR LOS JUBIS (IRENE REMON ARANA) – Concesión horario especial de cierre para la noche del 17 de febrero por la celebración de Carnavales en Arre.

Resolución Nº 17.- D. MANUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ (HOSTAL ORICAIN) – Concesión de licencia de obras con carácter automático para la reparación y limpieza de canalón en Ctra. Irún 9 de Oricain (polígono 12, parcela 83).

Resolución Nº 18.- JUAN LERANOZ BEROIZ – Concesión Licencia de obras para derribo y nueva ejecución de muro en parcela de vivienda en Avda. Irún nº 24 de Arre.

Resolución Nº 19.- AVIENT SLU – Autorización y concesión de cambio de denominación en la Licencia de Actividad y de Apertura de Polyone España S.L. a nombre de AVIENT S.L.U.

Resolución Nº 20.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Concesión subvención para el alumnado de las Escuelas de Música, curso 2023/24 por un importe de 15.643,17€.

Resolución Nº 21.- ARGYSAN, S.L. – Adjudicación del contrato de menor cuantía para la instalación de pavimento motion en sala de actividades. Presupuesto 6.04,52€ IVA incluido, con cargo a la partida "Obras e instalaciones deportivas".
Resolución Nº 22.- NEDGIA NAVARRA, S.A. – Concesión Licencia de obras para canalización de la red de gas para el suministro y mantenimiento en Avda. Irún de Arre.
Resolución Nº 23.- NEDGIA NAVARRA, S.A. – Concesión Licencia de obras para recrecimiento de arqueta de la válvula existente en Avda. Irún de Arre.
Resolución Nº 24.- CONCEJO DE ORRIO – Denegar la Declaración Responsable presentada para la instalación de placas fotovoltaicas en cubierta en edificio sito en Camino Eleki de Orrio (polígono 2 parcela 111).
Resolución Nº 25.- Dª CAMINO IZU URZAINQUI – Otorgar Licencia de obras con carácter automático para reformar y reponer dormitorio en C/ La Trinidad, 17 - 5º A de Arre.
Resolución Nº 26.- Dª ANA PILAR SORBET GOÑI – Otorgar Licencia de obras con carácter automático para renovación de carpintería exterior en vivienda sita en Plaza Ulzama 1 de Arre (Pol.15 parcela 92).
Resolución Nº 27.- Dª MERCEDES ALAVA AMILIBIA – Otorgar Licencia de obras con carácter automático para la instalación de Placas fotovoltaicas en cubierta de vivienda sita en Calle Garrues 9 de Arre (Pol.15 parcela 783).
Resolución Nº 28.- D. XABIER URRIZA ARSUAGA – Estimar la propuesta para rehabilitación de vivienda en parcela 133 del polígono 14 de Soraruren y trasladar informe emitido por el Arquitecto de Asesoramiento Urbanístico de la ORVE.
Resolución Nº 29.- D. RAFAEL CASELLAS TOHANE .- Otorgar Licencia de obras para la renovación de alicatado en cocina de vivienda sita en Calle Intzoa, 10 de Arre (pol.15 parcela 836).
Resolución Nº 30.- D. HART TINO – Otorgar Licencia de ocupación de vía pública para la celebración de espectáculo de circo sin animales el 24 de febrero en la Plaza del cementerio de Arre.
Resolución Nº 31.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Tramitación ante el Servicio de Riqueza territorial la modificación de dirección postal para Calle San Andrés nº 6 C de Sorauren.
Resolución Nº 32.- PICA, PROTECCIÓN INFANCIA CONTRA EL ABUSO – Autorización para la celebración de concierto musical el 2 de marzo en horario de 18.00 a 22.00 h. en su local sito en Pg.Ind. Ezcabarte, Calle M 14 de Arre.

El Sr. Alcalde pregunta si hay preguntas u objeciones sobre el contenido de estas resoluciones.

No se producen.

SEXTO.- Mociones de urgencia o inicialmente no previstas en el orden del día.

El Sr. Alcalde informa que desde la convocatoria hasta la fecha de la celebración de la sesión, se ha producido dos cuestiones nuevas.

En primer lugar, se ha producido un informe de cobros fallidos en recaudación ejecutiva, para lo que se ha elaborado el preceptivo informe desde GESERLOCAL, que es el ente instrumental encargado de gestionar el cobro en recaudación ejecutiva. Se ha solicitado la aprobación lo antes posible, para poder dar finalización al expediente.

En segundo lugar, Ezkabarteko EH Bildu ha presentado una moción de la Red de Personas Torturadas de Navarra, que se somete a debate y aprobación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone:

3. *El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.*

A su vez, el artículo 91.4 del mismo cuerpo normativo dispone que:

4. *En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.*

Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento.

1º.- A la vista de lo anterior, el Sr. Alcalde acuerda someter a aprobación del Pleno, en primer lugar la inclusión de urgencia en el orden del día del acuerdo de aprobación de fallidos, con nº de expediente B31534126, para su consideración de crédito incobrable.

Se aprueba por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la corporación.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a concejales/as para que realicen observaciones, preguntas u objeciones a la propuesta de acuerdo.

No se producen.

Por tanto, el Sr. Alcalde acuerda someter el asunto directamente a votación, con el siguiente resultado:

Aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de fallidos B31534126, declarando el crédito incobrable.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a GESERLOCAL.

2º,. Moción de la “Red de Personas Torturadas de Navarra” presentada por Ezkabarteko EH Bildu .

Toma la palabra el Sr. Andueza para manifestar que su grupo considera que la aprobación de esta moción no corre urgencia, y que puede ser tratada y sometida a debate y votación en una sesión posterior, por lo que procede a retirar su propuesta de inclusión de la moción en el orden del día, y se volverá a solicitar su tratamiento en la siguiente sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde toma en consideración lo manifestado y se procede a la retirada de la propuesta de moción del orden del día.

SÉPTIMO.-7. Ruegos y preguntas

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y doce minutos, del que se extiende la presente acta, del contenido de la cual doy fe.